

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de servicio y singular esfuerzo impulsada por el ciudadano **ÁNGEL EDUARDO RAMÍREZ AGUIAR**, oriundo de la parroquia Santiago, cantón San Miguel, provincia de Bolívar, motiva el justo reconocimiento de la Legislatura a su amplia vocación y compromiso con la actividad artesanal;

Que, con trabajo creador y fecundo ha generado una propuesta integradora de recursos y capacidades para fortalecer valores, principios y conquistas del gremio artesanal en la provincia de Chimborazo, tierra donde proyectó sus saberes y habilidades, aportando al desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador con visión de unidad, espíritu de lucha y convicción;

Que, la Asamblea Nacional resalta el liderazgo del señor **ÁNGEL EDUARDO RAMÍREZ AGUIAR**, orientado a propiciar iniciativas transformadoras y oportunidades de crecimiento colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del señor **ÁNGEL EDUARDO RAMÍREZ AGUIAR**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar por su permanente aporte al progreso y bienestar general.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

Que, la trayectoria de servicio y singular esfuerzo impulsada por el ciudadano **ÁNGEL EDUARDO RAMÍREZ AGUIAR**, oriundo de la parroquia Santiago, cantón San Miguel, provincia de Bolívar, motiva el justo reconocimiento de la Legislatura a su amplia vocación y compromiso con la actividad artesanal;



Firmado electrónicamente por:
**CESAR FAUSTO
SOLORZANO
SARRIA**

ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Presidente Subrogante



Firmado electrónicamente por:
**PACO GUSTAVO
RICAURTE
ORTIZ**

DR. PACO RICAURTE ORTIZ
Prosecretario General

2-02-2021

10:30 /

om/1